



(19) ES	(11) NUMERO 463.732	(10) A1
	(21) FECHA DE PRESENTACION 31.10.1977	

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO			(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL C03B	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA		
(54) TITULO DE LA INVENCION PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS HERRAMIENTA DE ABRASIVO PARA TRAJAR VIDRIO Y CRISTAL.				
(71) SOLICITANTE (S) D. FRANCISCO REYES CABEZON				
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. San Antonio M ^a Claret, 30 - BARCELONA -				
(72) INVENTOR (ES)				
(73) TITULAR (ES)				
(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU				

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en perfecciona-
mientos introducidos en máquinas herramienta de abrasivo pa-
5 ra trabajar vidrio y cristal que han sido concebidos y rea-
lizados en orden a mejorar sensiblemente la estructura y -
eficacia de dichas máquinas herramienta.

Las máquinas herramienta de abrasivo existentes en
el mercado, y en especial las dedicadas a trabajos de vi-
10 drio y cristalería, suelen tener una cierta gama de veloci-
dades de rotación de la muela, pero en todas ellas dicha -
gama no es progresiva sino que salta de una velocidad de-
terminada a otra. Estos escalonamientos en la gama de velo-
15 cidades disponible, provoca en ocasiones la realización de
un mal trabajo dado que se precisaría utilizar una veloci-
dad intermedia ideal, por las características específicas
de un trabajo determinado. Por todo ello se hacía neces-
ario la presencia de un motor que produjese un régimen de -
giro selectivo a cualquier número de revoluciones deseadas.

La presente invención soluciona este problema adap-
20 tando un electromotor con variador progresivo, de forma -
que en cada momento y para cada trabajo se pueda disponer
de la velocidad adecuada. La invención se constituye median-
te la vinculación al eje portaherramientas de la máquina -
de un electromotor con variador progresivo de velocidad y
25 con el auxilio de una transmisión preferentemente por co-
rreas.

Además la máquina se complementará con un tacóme-
tro, conectado al eje portaherramientas mediante un tren
de piñones que, convencionalmente, podrá ser reductor o no.
30 disponiéndose de esta forma de un método visual para ele-

1 gir la velocidad de trabajo requerida.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado una vista en perspectiva de una máquina herramienta de abrasivo para trabajar vidrio y cristal y dotada con los perfeccionamientos objeto de la presente invención.

10

A la vista de la mencionada figura y como puede comprobarse, los perfeccionamientos introducidos en las máquinas herramienta de abrasivo para trabajar vidrio y cristal se constituyen mediante la vinculación al eje portaherramienta 1 de la máquina con un electromotor con variador progresivo de velocidad 8, mediante una transmisión preferentemente por correas 9.

15

El electromotor variador 8 está situado en la base del bastidor 7 de la máquina, en cuya consola 13 se incorpora el pomo de gobierno 11 del electromotor variador 8 que se conecta a él mediante mecanismos convencionales. Además se incluye el selector de velocidad 10 y el cuadro indicador de velocidad, o dial 12, el cual es comandado por un taquímetro de impulsos conectado al eje portaherramientas 1 - mediante un tren de piñones que puede ser reductor o no. Por debajo de la muela 4 de la máquina, se sitúa una bandeja 6 para recoger el líquido refrigerante que es lanzado sobre la zona de trabajo por el grifo 2.

20

25

30

Optativamente se situarán adecuadamente y solidarios al bastidor de la máquina, apoyos 5 para el operario -

1 o para las piezas a tallar, facilitando el trabajo o haciéndolo más descansado, además de una pantalla transparente 3 y preferentemente abatible para la protección de la vista del operario. Puede también optarse por dos herramientas -
5 montadas sobre el mismo eje 1 y situadas una a cada lado de la consola 13.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desea reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS HERRAMIENTA DE
ABRASIVO PARA TRABAJAR VIDRIO Y CRISTAL; caracterizados -
esencialmente porque consisten en vincular mediante una -
transmisión preferentemente por correas un electromotor va-
5 riador progresivo de velocidad con el eje portaherramientas
de la máquina, estando el electromotor variador progresivo
situado en la base del bastidor de la máquina y habiéndose
previsto en la consola que incorpora el cuadro de mando un
pomo de gobierno del electromotor variador progresivo que -
10 a través del bastidor de la máquina, que es hueco, conecta,
por medios mecánicos convencionales, con el eje de mando -
de electromotor variador progresivo; y caracterizado además
porque el eje del portaherramientas está conectado mediante
un tren de piñones, reductor o no, con un tacómetro de im-
15 pulsos, visible en un dial encastrado en la consola de ma-
niobra.

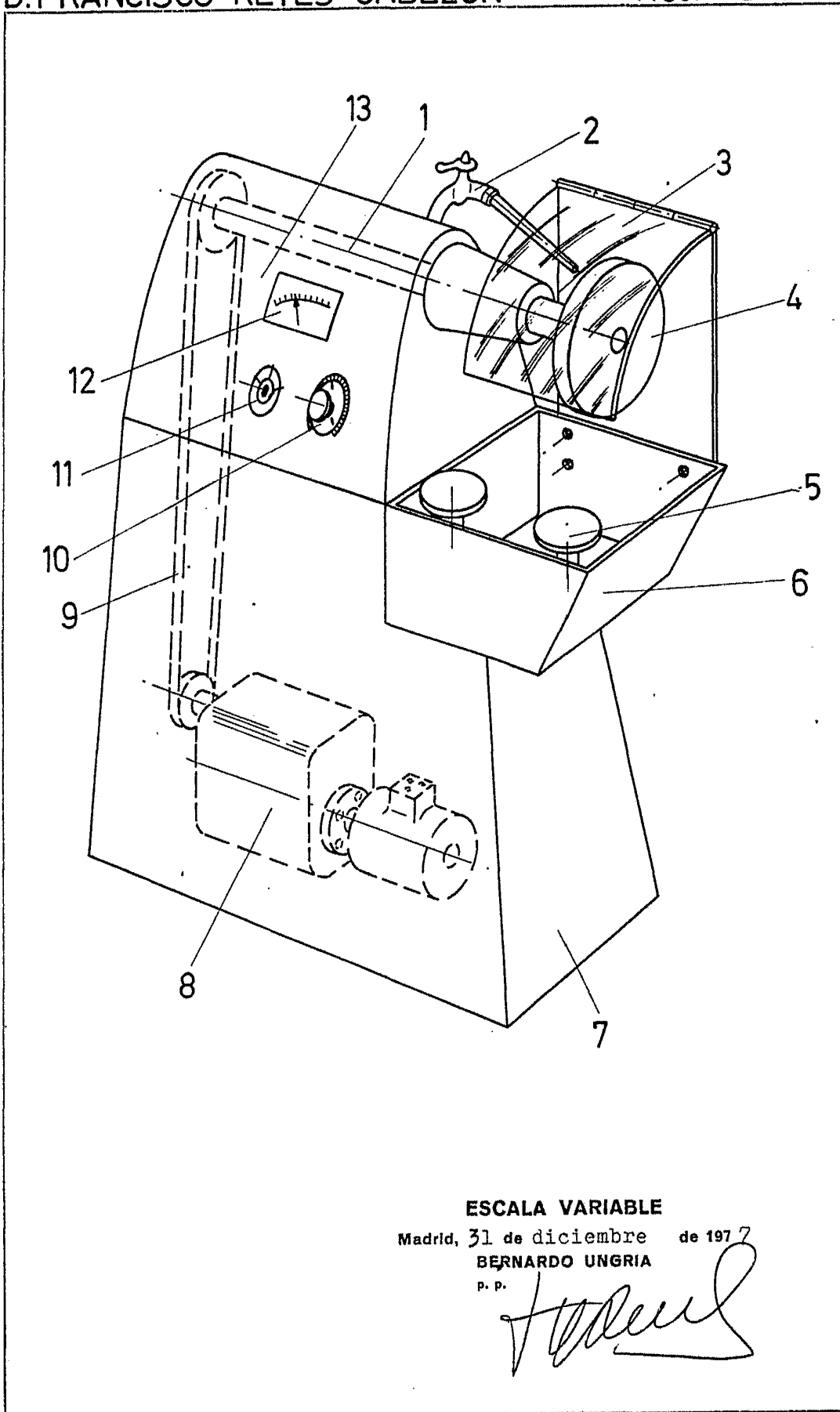
 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre -
el que ha de recaer la Patente de Invención que se solici-
ta: PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS HERRAMIENTA DE ABRASIVO
20 PARA TRABAJAR VIDRIO Y CRISTAL.

 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 31 Octubre 1.977
BERNARDO UNGRIA
P.P. 1



30
6



ESCALA VARIABLE

Madrid, 31 de diciembre de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.